

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al período de nueve meses terminado al 30 de septiembre de 2012

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES ENERO - SEPTIEMBRE 2012

Con fecha 9 de abril se informa lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 9 e incisos 1° y 2° del Artículo N° 10 de la Ley N°18.045, Artículo N°63 de la Ley N° 18.046, así como lo señalado por las Circulares N° 660, N° 1737 y la Norma de Carácter General N° 30, las tres de esa Superintendencia, y debidamente facultado, informo a Uds. que el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el 9 de Abril de 2012, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 27 de Abril de 2012 a las 11:00 horas, en el Club Alemán de Valparaíso, Salón Hamburgo Piso 2°, ubicado en calle Salvador Donoso N° 1337, en Valparaíso, a los accionistas inscritos al 21 de Abril de 2011.

En la misma sesión el Directorio acordó proponer el pago del dividendo definitivo N°328 de \$105,00 por acción, con cargo a las utilidades del Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011. De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 10 de Mayo de 2012 y tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos al 4 de Mayo de 2012.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011:
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N° 328;
- Filar Política de Dividendos:
- Elección del Directorio:
- Fijar la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2012;
- Fijar la remuneración del comité de Directores y su presupuesto de gastos para el Ejercicio 2012;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18 046:
- Designar Auditores Externos: v
- Tratar las demás materias que incumben a estas Juntas.

Con fecha 27 de abril se informa lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, así como lo señalado por la Circular N° 1.737 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Minera Valparaíso S.A., debidamente facultado, me permito informar a usted en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra sociedad, celebrada el Viernes 27 de Abril de 2012, se acordaron por la unanimidad de los accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobar la Memoria, Estados Financieros, e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2011.
- b) Pagar, a partir del 10 de Mayo de 2012 a los señores accionistas inscritos al 4 de Mayo de 2011, el dividendo definitivo mixto N° 328 de \$ 105.- por acción, equivalente a US\$ 0,216548424 según el tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial el día de esta Junta (\$484,88), con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. En cumplimiento a la Circular N° 660 de 22 de Octubre de 1986 de esa Superintendencia adjuntamos 2 Formularios N°1 con el detalle de este dividendo.
- c) Aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio de US\$ 171.058.063,93 de la siguiente manera:
 - Destinar US\$22.760.378,73 a cubrir el dividendo provisorio N° 327 de \$95.- (US\$ 0,182083030) por acción.
 - Destinar US\$27.068.553,04 a cubrir el dividendo definitivo N° 328 de \$ 105.- (US\$0,2165484) por acción.
 - Destinar el saldo de la Utilidad del Ejercicio, ascendente a US\$ 121.229.132,16 al Fondo de Accionistas Provenientes de Utilidad.

Minera Valparaíso S.A. y Sociedades Dependientes

- d) Aprobar como política para la distribución de dividendos futuros, repartir alrededor de un 50% de aquella parte de las utilidades que hayan sido efectivamente percibidas por la Sociedad y sus sociedades controladas en el ejercicio, o un porcentaje no inferior al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio si este resultare mayor al anterior.
- e) Se eligió el nuevo Directorio de la Sociedad que quedó conformado por las siguientes personas: Jorge Gabriel Larraín Bunster, Sebastián Babra Lyon, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Jorge Bernardo Larraín Matte, Bernardo Matte Larraín, Sergio Colvin Truco y Jaime Fuenzalida Alessandri, este último en calidad de director independiente. Los Directores durarán en sus cargos un período de tres años.
- f) Aprobar el pago como remuneración al Directorio, en conjunto, por concepto de participación en las utilidades correspondientes al Ejercicio 2012, hasta un máximo del 0,7 por ciento de las utilidades que hayan sido efectivamente percibidas por la Sociedad y sus sociedades controladas en el ejercicio, más un 3,0 por mil al Presidente en calidad de honorarios por trabajos distintos a los de Director. No obstante lo anterior, en ningún caso la participación del Directorio y los honorarios del Presidente podrán exceder el 0,525 por ciento y el 2,25 por mil respectivamente, sobre la utilidad líquida distribuible del Ejercicio.
- g) Aprobar, para el Ejercicio 2012, la remuneración del Comité del Directores en un tercio de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal y un presupuesto de gastos para el funcionamiento de este mismo Comité de US\$55.000.-
- h) Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos para el ejercicio 1 de Enero al 31 de diciembre de 2012.
- Facultar al Directorio para que hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas pueda, de acuerdo a las circunstancias que el mismo Directorio califique, proceder al pago de dividendos eventuales contra fondos provenientes de utilidades y sus revalorizaciones por los montos y en las fechas que el Directorio determine en cada oportunidad.
- j) Aprobar la mantención del diario "La Segunda" de Santiago para las publicaciones de avisos a citaciones de Juntas y como cortesía un aviso en el diario "El Mercurio" de Valparaíso.
